

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JAVIER REBOLLEDO CAMPOS
FECHA DE VISITA:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	29 DE MAYO DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE OCTUBRE DE 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MARISOL GONZÁLEZ VERA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	EXCUSADA LIC. MED.
MARCELA AEDO RIVERA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SI	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
GERARDO CORTÉS GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA ABAD RETAMAL	SEREMI DE SALUD	SALUD	SI	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SI	

SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No. En la actualidad hay 32 jóvenes, 2 serían mujeres, 6 se encuentran en etapa de diagnóstico, 5 con orden de detención vigente, 1 de las mujeres con cumplimiento diurno.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, ya que si bien existen 32 personas que cumplen su condena en el Centro, concurrirían en promedio de 8 a 10 personas diarias, existiendo capacidad para albergar a 30 hombres y 6 mujeres.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Según informan trabajadores del Centro, se ha intentado llevar una relación cercana con los jóvenes, permitiendo una mejor convivencia entre los profesionales y los jóvenes, a quienes se va conociendo de mejor manera, permitiendo determinar que trabajos e intervenciones se necesita realizar para contribuir en una mejor reinserción.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se distribuyen de acuerdo al género y a la edad. Este Centro no cuenta con casas, sino que con celdas en dos pasillos diferentes del segundo piso. Además, también se distribuye por ocupación en medio libre (ocupación prosocial).

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Con el ingreso de nuevos jóvenes al Centro.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Una mujer embarazada concurre al Centro, quien es destinada a la sección femenina que cuenta con dos habitaciones, una con 2 plazas y otra con 4.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No se cuenta con población transgénero/transexual en el Centro

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien existe un total de 32 jóvenes cumpliendo y el Centro contaría con una capacidad para albergar a 36 jóvenes, el promedio de cumplimiento es de 8 a 10 jóvenes, lo que permite que los programas y el trabajo que intentan realizar los programas, se pueda Realizar de una manera más personalizada, lo que permite conocer de una mejor manera a los jóvenes, lo que se puede notar ya que se tocan casos de ciertos jóvenes con mucho detalle.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El hecho de que se cumpla desde la 10 pm a las 07 am, provoca que mucho de los jóvenes Que además llegan más cerca de las 11 pm que de las 10, coman, duerman, se duchen y tomen desayuno para luego volver al medio libre, sin dejar tiempo a los planes de reinserción y otras actividades que se busca realizar en el Centro por los profesionales en horario en que no se puede obligar a que los jóvenes se queden, provocando que muchas veces estos no sean aprovechados.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe buscar la manera de motivar y generar un interés en los jóvenes por concurrir o Bien quedarse en el Centro para realizar actividades que buscan su reinserción y/o Capacitación, otorgando la posibilidad de que se realice el objetivo de esta pena y Centro de manera íntegra y que no solo se cumpla con el hecho de pernoctar y comer en el Centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias en tema de dotación, todos los turnos se encuentran cubiertos con dotación suficiente y las licencias médicas con cargos cubiertos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En materia de capacitaciones se han efectuado las mismas que en el Centro Cerrado, pues son para todo el personal SENAME de la Región.
En cuanto a su contenido, son pertinentes y adecuadas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, se han impartidos dos capacitaciones de género en lo que va del año (marzo y abril).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Todos los turnos cubiertos, no se manifiestan inconvenientes en materia de dotación.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendido el listado de jóvenes en situación de incumplimiento y estando con equipos completos, sería interesante relevar las acciones de rescate que se están realizando para que ellos reinicien el cumplimiento.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el adecuado nivel ya manifestado en visitas anteriores respecto de este factor.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En caso de existir, no se visitó.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son muy buenas, el Centro se ve limpio, con sus piezas ordenadas, las que se harían por los propios jóvenes o se dejarían desorden. Nadas esperando que estos regresen y las ordenen, los baños se encuentran en un Buen estado, aunque húmedos, todos los jóvenes cuentan con su cama personal, frazadas, iluminación, se cuenta con calefacción, agua caliente y espacio para realizar talleres, estudiar y hacer deporte.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, se cuenta con baños, piezas, comedor, cocina, camas y frazadas para cada uno de ellos, iluminación natural en cada una de las habitaciones, luz eléctrica, calefacción, agua caliente en los baños, espacios para talleres, espacio para estudios, deportes y recreación, al igual que una pequeña biblioteca.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con una gran cantidad de espacios y equipamiento en un muy buen estado para ser utilizado por los jóvenes, lo que provoca que se pueda hacer una intervención y Trabajo de mejor calidad y que los propios jóvenes se sientan al menos más cómodos Dentro de estos espacios.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aprovechar de mejor manera esta variedad de equipamiento y espacios, ya que el hecho de que una baja cantidad de jóvenes concurren al centro y que más aún, prácticamente solo un joven, quien se podría decir que vive en el Centro, es quien se queda durante el

día y ni si quiera él aprovecha estos espacios, que, en caso de ser utilizados de buena manera, podrían provocar una gran diferencia en la manera en cómo se da una evolución y posibilidad de los jóvenes para competir en el medio libre.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia fue sancionado en abril de 2024, con una primera socialización por correo electrónico realizada y se hará presencialmente en junio.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Aprobadas por bomberos y gestionada visita inspectiva anual.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Se les cambia batería, mejora el desempeño, pero tampoco adecuadamente.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, las vías se encuentran adecuadamente señalizadas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Corresponde en junio de 2024 con ACHS; primeros auxilios en julio y uso de extintores de junio a agosto.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Noche: coordinador nocturno.
Día: director del Centro.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Plan de emergencia al día, señalética adecuada, vías despejadas.
Personal del Centro es antiguo, comprometido con temas de seguridad, participan de las actividades y capacitaciones y son críticos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

--

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Los registros contienen la descripción de los hechos, constatación de lesiones (de ser el caso), declaración del adolescente, resolución final y aplicación de medida. Estos antecedentes están contenidos en archivadores. Se registra en senainfo.
--

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, existe registro en planillas Excel, en donde están sistematizados los comités respectivos. Y un apartado de SENAINFO.
Hay 8 comités durante el 2024.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo y porte de drogas (marihuana) son los hechos más frecuentes, y llegar tarde al ingreso al Centro, después de las 00:00 como límite.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción habitual es anotación negativa en la ficha. También se ha aplicado como sanción la reparación del mal causado.
Se aprecia que las sanciones son proporcionales a la clase de falta cometida.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica en este caso la separación de grupos.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

De acuerdo con la circular N° 06, están registradas las RUSC de forma digital. La Jefa Técnica, al momento de la entrevista no tenía el número exacto de las RUSC, sin embargo, señaló que ninguna de las que se han registrado tuvo consecuencias graves. Se registra toda la información en sistema SENAINFO, en donde se puede desplegar una planilla Excel como base de datos.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Se producen agresiones en medio libre, amenazas dentro de su entorno. Se producen expulsiones de jóvenes desde sus hogares. Las RUSC se han levantado, debido a que los jóvenes tienen conflictos graves por estar ligados a bandas en sus territorios.
Sin embargo, dentro del Centro no se han registrado situaciones de vulneración hacia los jóvenes. Ha habido 10 casos amenazas y problemas que vienen desde fuera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica, porque todo se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todas
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Las medidas generalmente son la intervención individual y medidas de contención. Se presenta la 1) denuncia; 2) se oficia al Juzgado de Garantía; 3) se realiza intervención individual de contención.
Hay intervenciones diferenciadas que realizan los equipos de intervención. Además, hay visitas a familias de jóvenes. Se hace trabajo en tripleta, es decir, dupla psicosocial y ETD. Trabajan y participan en los análisis de casos.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

La estrategia resulta cuando se motiva el autocuidado se refuerza con las familias y los jóvenes. Se visualizan factores de riesgo, se hace un trabajo de responsabilización respecto al delito y a no exponerse a situaciones de riesgo.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay bandas al interior del recinto, se dan fuera en los territorios.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No ha habido casos, pero si tuviera lugar se aplicaría el protocolo. Se sigue el protocolo general que usa SENAME, se adecuan de acuerdo a las situaciones.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay dificultad en aplicar la normativa y protocolos. El equipo va trabajando en conjunto para tener una mirada integral para aplicar comisión disciplinaria. La coordinadora nocturna, hace informe para ver si existe alguna situación que pudiese generar la aplicación de comité disciplinario. Se siguen realizando visitas domiciliarias de parte de jefatura técnica en casos particulares. Además, se siguen incorporado a las visitas domiciliarias a los Educadores de trato directo. Los jóvenes están dando mayor cumplimiento a las sanciones. Tienen buena dotación y tienen los elementos necesarios para realizar su trabajo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera que el trabajo que se está realizando es adecuado y esto no genera algún elemento negativo a relevar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En general, se observa que el establecimiento está en buenas condiciones materiales e higiénicas, con una cantidad de profesionales adecuado para intervenir, y con una modalidad de trabajo en terreno, que ha marcado la diferencia en los logros de intervención y resultados alcanzados en los últimos años.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que la condiciones y método de trabajo del equipo directivo e interventor, se ha mantenido y ha generado estrategias que han permitido mantener una buena asistencia de los jóvenes al centro, disminuir los quebrantamientos y apoyar a los jóvenes en sus territorios.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No. Sólo cuando se pesquisa necesidad, porque no hay Unidad de Salud.
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Sí
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Sí
5.Avanace en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sí

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La indicación del tratamiento farmacológico es entregada por el PAI, a través de un informe. Cuando los jóvenes se deben tomar el medicamento dentro del horario de reclusión nocturna, es decir, entre las 22:00 y las 7:00 hrs. Se envía un memorándum interno a los cuidadores directos del Centro, quienes lo administran personalmente.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. El interventor clínico pesquisa situaciones de salud mental y el gestor de redes realiza el tamizaje para la derivación a APS y PAI. La derivación se realiza vía correo electrónico, se solicita hora de atención médica a APS o al Hospital, dependiendo de la gravedad de la situación. En casos de mayor gravedad, se deriva a coordinación intersectorial (Ana Cabello). Se realizan seguimientos a atenciones APS y hospitalizados. Los jóvenes se encuentran adscritos al CESFAM Limache.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La mayoría de las veces derivan a la urgencia del Hospital o al Programa PAI. En algunos casos, pagan la atención médica particular.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, la coordinación se lleva a cabo, a través de reuniones presenciales y telemáticas.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí, existe una carpeta física donde se realiza ese registro. El interventor clínico pesquisa situaciones de salud mental y el gestor de redes realiza el tamizaje para la derivación a APS y PAI. La indicación del tratamiento farmacológico es entregada por el PAI, a través de un informe. Cuando los jóvenes se deben tomar el medicamento dentro del horario de reclusión nocturna, es decir, entre las 22:00 y las 7:00 hrs. Se envía un memorándum interno a los cuidadores directos del Centro para que lo administren personalmente.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

A la hora del ingreso, se realiza una evaluación psicológica, donde se aplica el OKASHA (suicidalidad) y tamizaje de drogas (CRAFFT). Se realiza una entrevista de elaboración del plan de intervención que realiza el encargado de caso. En el caso de que se pesquise consumo problemático se deriva a PAI. Por otro lado, si hubiese riesgo de suicidio, se

realiza derivación a urgencia y se realizaría un plan de intervención individual, familiar y redes, definiéndose plazos y profesionales a cargo.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Según refieren, no aplica.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, se evidencia el registro de la inscripción en el sistema de atención primaria de salud.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. 19 jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, por motivos de tratamiento kinesiológico por lesión en el pie, amigdalitis, accidente en moto, entre otros.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, 4 jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro. Se registra que los motivos fueron: absceso, golpe por riña, problemas respiratorios, lesiones por apuñalamiento y picadura de araña.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No. No se registran derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Actualmente no, no obstante, los jóvenes que se encuentran recibiendo atención por el Programa PAI, los cuales corresponden a 4 personas, sí reciben atención por médico psiquiatra.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en el periodo indicado.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de intervención en casos de intento de suicidio. Los profesionales muestran el protocolo indicado.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos en el interior del centro durante el periodo mencionado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

- El centro continúa con su buen funcionamiento, mantiene documentación que respalda su información y mantienen protocolos.
- Continúa el buen manejo de los procedimientos por los interventores y diferentes profesionales.
- El Centro aborda la variable salud y da respuesta a las necesidades, aún sin tener personal específico para ello.
- Se da cuenta de avances en la devolución de medicamentos no entregados, los que son devueltos a programa PAI en caso de no ser administrados a los jóvenes.
- Continúa la buena coordinación entre los diferentes profesionales del centro.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

- Continúan los problemas con la red de salud, la cual no genera priorización de atención, además de que cuando algún usuario está hospitalizado, el centro no recibe información diaria de él.
- Continúan las carencias en el ámbito de salud mental, específicamente Psiquiatras, por lo que en ocasiones y de acuerdo a los recursos existentes, se recurre atención particular gestionada por el centro.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar una Mesa Técnica de Trabajo, entre todos los actores involucrados (Gestora de Salud Sename, Cesfam, CSC y Hospital Santo Tomás), a fin de trabajar la priorización de los jóvenes atendidos por el Centro, la mejora en los canales de comunicación y la falta de especialidad de Psiquiatría.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se mantiene en la observación de implementar un procedimiento para eliminar los medicamentos, según lo indica el Servicio de Salud.
- Si bien se mantiene la observación de capacitar en la administración de medicamentos a los funcionarios que realizan esta tarea, se espera contar próximamente con capacitación en esta temática por parte del programa PAI Quilpué.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

- Hay un programa de apoyo socio educativo.

Se trabaja con colegio latinoamericano de Limache, colegio los castaños, Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) de Quilpué, CEIA Nehuen y complejo Sara Talavera del Quisco, Juan Luis vives. La vinculación con los centros se efectúa a partir de la presentación con el estudiante. Los colegios informan su normativa, se llenan las fichas y se enlista. Se hace monitoreo de comportamiento

Género, ciudadanía. La UV entrega asesoría sobre temas de salud reproductiva.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

- Sí, comprensión lectora y matemáticas. Los jóvenes muchas veces no los completan. También. Hay información que brindan los familiares. El instrumento se llama pruebas pedagógicas informales que no están estandarizadas.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

- Sí, en uno de los colegios hay un joven que ingresó con desfase y que tenía rezago pedagógico. Con él se realiza trabajo diferenciado, con acceso a la psicopedagoga y la encargada del centro para definir si se integra al aula regular con apoyo del PIE. Hay otro colegio que aplicó una medida similar con un joven que salía permanentemente del aula.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Se indaga principalmente sobre su historia de formación académica, adversidades, expectativas, entre otros, y eso se vincula con los procesos de estímulo que existen en los colegios. Se busca ajustar a las características. La motivación parte por mostrarle las oportunidades y se le ofrece un acompañamiento pedagógico intensivo e individual.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Cuando han detectado riesgo de deserción o abandono escolar, se favorece la intervención individual para mostrarle al joven que puede cumplir con un régimen que se adapte a su situación particular. Además, se efectúa control advirtiéndole las consecuencias judiciales de su menor adherencia. También se trabaja con la familia a quienes se les informa estado de avance del joven y se abordan estrategias.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Este año correspondió un ajuste mayor, porque hubo coordinaciones a través de la plataforma de MINEDUC y se detectó que había personas con las que existían vínculos y que ya no formaban parte de los colegios.

Todo se registra en expedientes físicos.

Hay calendario físico también con plazos a partir del calendario regional que elabora el Ministerio, el que es socializado por correo electrónico a los funcionarios y a las funcionarias del centro.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Los protocolos son los reglamentos internos de los colegios. Si hay protocolo con ASE.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

No es posible determinar con exactitud el promedio de escolaridad. Hay 8 en media, 3 en básica, 8 no escolarizados o fuera del sistema escolar, entre estos últimos hay varios no habidos. Hay tres que no quieren ingresar al sistema educativo.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres se hacen en la sala multi uso y en la biblioteca. El de futbol se hace en una cancha externa y tiene mayor asistencia. Hay un taller de manualidades de demanda

espontánea. De acuerdo al informe previo, existe también taller de género y de habilidades sociales.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educadores de trato directo, profesionales del área psicológica o de trabajo social del centro, comitivas de la UV (estudiantes). También viene personal de CESFAM. Del PAI vienen a impartir talleres de socio educación.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No aplica.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Al de fútbol 5-6, a los individuales 5, al de responsabilización y género 3-4

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Si, hay 2 que presentan problemas de aprendizaje. Hay uno que tiene un problema de tartamudez que se está tratando con fonoaudióloga.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Los jóvenes del centro acceder a las capacitaciones ofertadas por SENCE, las que se encuentran publicadas en la plataforma del servicio.

Coordinador educativo está haciendo las gestiones para incorporar a un joven del centro en un curso de capacitación certificado de carpintería de obra gruesa, impartida por OTEC Sociedad. de Cap. y Des. Ltda.), en Villa Alemana. Joven pasó la primera instancia de selección y la semana de la visita tenía entrevista con la psicóloga.

Para publicitar algunos cursos de capacitación, gestor de redes pega información en el diario mural del centro y lo va socializando con los profesionales.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En el caso de las capacitaciones ofrecidas por SENCE, generalmente los requisitos son RSH bajo el 60%, a partir de los 16 años y contar con 8° básico aprobado.

Respecto al centro, la unidad generalmente coordina capacitaciones para jóvenes que se encuentren en instancias de reinserción social adecuadas y egresados o próximos de egreso del programa de tratamiento de drogas.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas las capacitaciones de SENCE son certificadas.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Requisitos pueden variar, pero generalmente corresponden a los ya indicados en el punto 2.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Organismos Técnicos de Capacitación (SENCE).

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Con ocasión de las capacitaciones a las que los jóvenes han podido acceder, en el último periodo no han sido incorporados a trabajos formales, pero sí hay jóvenes trabajando en el medio libre.
Gestor de redes comenta que antes de la pandemia, año 2017-2018, una persona hizo un curso de soldadura y, posteriormente, fue contratada en una maestría. También un joven, el año 2016_2017, fue contratado como ayudante de maestro para levantar cierre perimetral en ex CREAD Playa Ancha.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisa plan de intervención individual de joven de 22 años, quien no logra desarrollar competencias pro laborales, pero desea mantener continuidad de estudios. Objetivo de participación en sesiones socioeducativas para abordar temáticas referidas a la asistencia a clases, apresto y capacitación laboral. Objetivo de participación en programa de nivelación, desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conducta escolar, otros. Participar en sesiones socioeducativas, autoconcepto académico- trabajador y percepción de autosuficiencia escolar-laboral.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Juegos de mesa, en hall, sala multiuso, o biblioteca (cuentan con ludoteca). Hay un TV para ver películas en las noches, actividades en el gimnasio de manera autónoma, hay salidas recreativas, recientemente fueron a Isla Negra (6 jóvenes y 3 educadores). En febrero se hizo una visita al palacio presidencial cerro castillo (2 jóvenes).

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

No aplica, ver respuesta anterior.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas se hacen los jueves, en especial el fútbol. Con mejores condiciones climáticas se organizan dos veces (martes y jueves).

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Sí, hay biblioteca al interior del centro y existe préstamo de libros a través de un registro físico.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

En lo que dice relación a los intereses, los jóvenes tienen taller de deporte y organizan campeonatos. También, el taller de manualidades es muy versátil, ya se va ajustando a los intereses de los y las jóvenes. La oferta formativa en cuando a intereses se nutre a partir de una encuesta de intereses y de entrevistas no estructuradas, donde se alerta y se gestiona para tener recursos y realizar talleres o generar actividades. Funcionaria entrevistada manifiesta que tienen las posibilidades de gestionarlo.

Si bien no se identifican grandes inconvenientes en relación con la función que cumplen los profesionales, la mayoría de los jóvenes del centro se mantienen en incumplimiento o no habidos, por lo que la efectiva realización, ejecución y término de un taller se puede ver frustrada por la baja motivación o interés de los jóvenes de cumplir con el régimen y acudir al centro.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La oferta educativa siempre se puede mejorar, sobre todo considerando que en un régimen semicerrado la mayor parte de la oferta es externa y proviene de instituciones pública o privadas.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

A través de entrevistas directas, los procesos iniciales son asistidos y presenciales, los procesos intermedios se hacen por teléfono, o video llamada. La frecuencia de coordinación es quincenal o mensual. El monitoreo de información es semanal, cuando no hay respuesta se contacta con los responsables del colegio, director, jefe de UTP, etc. Hay un seguimiento del proceso formativo de los jóvenes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Lo que se hizo con el colegio Juan Luis vives. En ese caso la monitora concurrió al colegio para apoyar el proceso de adaptación escolar y fomentar la inserción a largo plazo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Atendido el número de jóvenes que efectivamente atiende el centro, cuentan con las dependencias y disponibilidad para realizar intervenciones efectivas y acompañamiento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay un nudo crítico con red en Cartagena que no facilitan comunicación y coordinación con el caso, colegio Nehuen. No hubo respuesta a consulta sobre vacantes, dilataron el ingreso de un joven para evitar que se matriculara. Tuvo incidente en el colegio y terminó yendo un día. Por ello se derivó al apoyo de dupla

Estigmatización de organismos ejecutores de capacitación para ingresar a los jóvenes a sus cursos o programas, ya que los visualizan como jóvenes conflictivos que pueden alterar al grupo. Coordinador educativo suele tomar contacto con la OTEC y visualizar acompañamiento, lo que en ocasiones no otorga los resultados esperados.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que el centro realice un trabajo de difusión entre las instituciones educativas y de capacitación, para informar el trabajo que realizan y fortalecer las coordinaciones institucionales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se genera una minuta en enero por una nutricionista, las compras se hacen de manera quincenal. Los productos se trabajan mensualmente. Los productos llegan al centro, carne, panadería y verduras se solicita parcializado.
Se tiene a la vista formulario de despacho de alimentos de fecha 19-04-2024, que indica cantidad y producto de bienes y/o servicios adquiridos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuentan con minuta, pero no aprobada por nutricionista. Se sigue trabajando en base a la minuta aprobada por un nutricionista anterior.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El desayuno es de 8 a 9.30, el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas, la once de 18.00 a 19.00 horas, y la cena de 22:00 a 24:00 horas (variable). Hay colación de mitad de mañana cuando se requiere. Existe registro de menú mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La situación en estos casos se aborda de acuerdo a prescripción médica (orden médica externa). No se suministran mariscos, a excepción de pescado para evitar posibles situaciones de intoxicación.
Hay una joven embarazada, a quien se le da adicionalmente dos leches y dos frutas. Preocupa la situación de la joven, por cuanto, personal del centro manifiesta que la adolescente no quiere comer o rechaza voluntariamente las comidas que se le entregan.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se reitera respuesta consignada en informe anterior. Las dependencias de cocina y comedor se encuentran limpias y ordenadas. Trabajan tres funcionarios por turnos para atención en esta área. Se contabilizan 18 puestos para comer, existiendo la posibilidad de separar mesas y habilitar más lugares. Los alimentos se mantienen rotulados y con aluza.
Cuentan con resolución sanitaria. Resolución Exenta N° 1705419493 Fecha: 14/11/2017

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En el día la central se hace cargo de bandejas, vajilla, cubiertos, etc. A los jóvenes se les entrega leche preparada, café. En la noche se le dejan todos los utensilios (sin tenedor ni cuchillo). Todos los alimentos están cocidos y no requieren de utensilios adicionales para el consumo, además de la cuchara. Cuchillo mantequillero se utiliza excepcionalmente y solo abajo supervisión ETD. En el repostero quedan las bandejas con comida aluzadas y refrigeradas. Jóvenes tienen microondas para calentar sus comidas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Higiene, orden y aseo de las dependencias, y calidad de las raciones entregadas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta profesional nutricionista.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación profesional nutricionista.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera nuevamente la observación vinculada a la falta de profesional nutricionista, ya sea a nivel regional Sename o de centro.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	No se registran derivaciones al PAI durante el último mes.
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, los jóvenes del Centro se encuentran derivados a 4 PAI diferentes, por lo que los profesionales de salud mental se encuentran en reuniones semanales con cada uno de los Programas.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El proceso resulta ser adecuado, existiendo un trabajo fluido entre los distintos PAI y el CSC. Los tiempos y medios de comunicación son apropiados. Se cuenta con ficha de derivación específica, para cada PAI y con reuniones de traspaso de caso o análisis de estos, donde se aborda el proceso de intervención. Los PAI aportan la confirmación diagnóstica, en el plazo estipulado y entregan fármacos de ser necesarios. Los PAI permiten que los jóvenes accedan a las atenciones del equipo profesional, de manera rápida, acomodándose a la disponibilidad del joven y su etapa motivacional.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, el Programa PAI participa de reuniones de complementariedad entre PAI y el Centro cuando los jóvenes son derivados al Programa.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El Centro cuenta con carpetas individuales donde se registran todas las atenciones en salud de cada joven.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualmente existe un contacto fluido con PAI Quilpué y PAI Quillota, que son los más cercanos al territorio del CSC lo cual hace más expedita las coordinaciones. Además, se cuenta con la presencial semanal del programa PAI Quilpué en dependencias del CSC.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No todos los PAI cuentan con psiquiatra, manteniendo algunos de ellos solo a médicos con formación en salud mental.
No se cuenta con protocolo de eliminación de medicamentos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar protocolo de eliminación de medicamentos

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se indica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan visitas domiciliarias a jóvenes y sus familias, para tener prácticas de trabajo con sus referentes significativos, se incorpora a este trabajo en el territorio a los encargados de trato directo.
Si un joven se queda en el centro por no tener donde vivir durante el día podría recibir visitas (en la actualidad hay un joven).

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No aplica. Los jóvenes se dirigen directamente a las defensoras para solicitar requerimientos, en especial sustituciones y remisiones de condena.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se utiliza el buzón. Se abre una vez al mes y se publica la respuesta en el diario mural.
Director tiene que dar una respuesta por memorándum, y el coordinador lee en voz alta.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se formulan demandas espontáneas al director del Centro, como también a los encargados de casos y psicólogos y educadores de trato directo.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El buzón se legitimó como medio de resolución y visibilización de dudas y demandas.
Se sigue un trabajo óptimo integrando a los educadores de trato directo diurnos y nocturnos a los análisis de casos, visitas domiciliarias y actividades que ayuden a la reinserción de los / las jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

El ingreso al centro de los jóvenes con consumo de drogas (marihuana).
--

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se mantengan el trabajo interdisciplinario del equipo de intervención, situándose con una parte relevante en los territorios de los jóvenes.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa similar a la visita del segundo semestre 2024.